

Informe Violencia de Género 2008

Canarias



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2010
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Introducción

El Protocolo de actuación ante la violencia de género en el ámbito doméstico del Servicio Canario de la Salud (SCS) se implementó durante el segundo semestre de 2004 tras un Plan de formación dirigido al personal de los equipos de atención primaria en todas las áreas de salud.

Desde 2005, la formación en materia de violencia de género está incluida en los planes de formación continuada de los centros dependientes del SCS.

En 2006 se incluyó la detección y abordaje de la violencia doméstica en la cartera de servicios. Asimismo, se introdujo en el Programa de gestión convenida, en que cada año se fijan actividades nuevas o de consolidación de las anteriores.

Formación de profesionales en el Sistema Nacional de Salud

Talleres de formación en la perspectiva de género en el embarazo, el parto y el puerperio

Están dirigidos a todas las categorías profesionales implicadas en el seguimiento del embarazo, el parto y el puerperio, como matronería, medicina de familia, enfermería y trabajo social, así como responsables de las diferentes gerencias de atención primaria. En definitiva, se trata de actividades formativas dirigidas al personal sanitario que interviene en la atención a la mujer y su pareja o persona acompañante durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Se han realizado talleres de formación de 18 horas de duración, impartidos por formadoras expertas que han tenido como eje central la inclusión de la perspectiva de género y sus repercusiones en la salud. En ellos se ha tenido en cuenta la multiculturalidad y se ha incorporado de forma específica la violencia de género en esta etapa.

Dichos talleres se han orientado fundamentalmente hacia la sensibilización, información y desarrollo de destrezas en materia de género y salud, y cómo introducirlas de forma pedagógica en los talleres educativos del Programa de preparación a la maternidad y paternidad que desarrollarán estos perfiles profesionales en los diferentes centros de salud.

Acciones de sensibilización para médicos internos residentes

Dado que la formación en violencia de género aún no forma parte de la formación curricular de ciencias de la salud y, específicamente, de medicina, se introducen, por medio de las unidades docentes de medicina familiar y comunitaria, acciones de sensibilización a médicos internos residentes (MIR). En ellas, el objetivo fundamental es dar a conocer la violencia de género, sus repercusiones en la salud y las razones para la intervención sanitaria. También se lleva a cabo un acercamiento al Protocolo oficial.

Actividades de sensibilización (jornadas, congresos y otros actos) realizadas por otras instituciones

Durante este año, entendiendo que la violencia de género es un fenómeno complejo, multidimensional y que la actuación sanitaria sólo será efectiva si se trabaja en coordinación con los y las profesionales e instituciones que tienen una responsabilidad en este problema, se ha priorizado la participación activa del personal sociosanitario de los centros de salud en diversas jornadas, congresos y otros actos no sólo para dar a conocer las enormes repercusiones que la violencia tiene sobre la salud de las mujeres, sino también para que los y las profesionales de la comunidad autónoma conozcan cómo se actúa desde otros sectores (policial, judicial o forense, o desde el Organismo de Igualdad y Servicios Sociales, entre otros), con qué medios se cuenta a nivel local y autonómico, y para que colaboren en la mejora de los circuitos de derivación y coordinación con los recursos existentes en esta comunidad autónoma. Por tanto, en todas estas jornadas había una doble colaboración: por un lado, personal sanitario que asistía como alumnado y, por el otro, personal sanitario entre el profesorado.

A continuación se detalla la relación de jornadas organizadas por diferentes instituciones:

- Jornadas *La violencia de género: tratamiento, medios y recursos*. Organizadas por el Instituto Canario de la Mujer en colaboración con los cabildos y municipios de todas las islas y con el Servicio Canario de la Salud, se celebraron en mayo.
- Jornadas *Género y salud: de la invisibilidad a la atención específica y de calidad. Presentación de buenas prácticas en violencia de género*. Fueron organizadas por el Cabildo de Tenerife los días 13 y 14 de noviembre de 2008.
- Jornadas *Violencia de género: evaluación de la Ley Orgánica 1/2004. La violencia contra las mujeres en el sistema sanitario*. Se celebraron en Las Palmas de Gran Canaria los días 17 y 18 de noviembre de 2008 y las organizó el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- III Jornadas estatales sobre violencia de género. Presentación del Protocolo de actuación ante la violencia de género en el ámbito doméstico del Servicio Canario de la Salud. Se celebraron los días 28 y 29 de noviembre de 2008 en Las Palmas de Gran Canaria y las organizó el Colegio de Psicólogos.

Análisis de las acciones del sector sanitario realizadas en la comunidad autónoma

Iniciativas de interés en la atención a la violencia de género en los servicios de salud (planes, cartera de servicios y sistemas de información)

El servicio de violencia de género está en la cartera de servicios desde 2006 y anualmente se obtienen los datos de cobertura en cuanto a la detección precoz.

Respecto a los sistemas de información, cabe destacar que, respecto a atención primaria, en la actualidad conviven dos sistemas, la oficina médica informatizada u OMI, ya minoritario, y Drago, que se está implantando en todas las islas. Se prevé que dicha implantación concluya en 2010. En el entorno Drago se está trabajando fundamentalmente en la incorporación de determinados aspectos para la mejora de la aplicación informática, así como para introducir todos aquellos indicadores de sospecha que se plantean en el protocolo estatal, como las situaciones de especial vulnerabilidad, que no se contemplaban en el Protocolo oficial del Servicio Canario de la Salud. Además, se está trabajando para adecuar los registros actuales a los indicadores aprobados en el Sistema Nacional de Salud. Todas estas adaptaciones

son lentas y, por ello, al menos este año, los indicadores que se solicitan para este Informe ofrecen información parcial y, probablemente, no reflejan la totalidad de la actividad realizada y, tal y como se ha puesto de manifiesto, la información que se ofrece no es de todas las islas.

Actuaciones específicas dirigidas a grupos de especial vulnerabilidad (mujeres inmigrantes, con discapacidad o del medio rural) y programas específicos (de salud mental o durante el embarazo)

En el Programa de preparación a la maternidad y paternidad (anterior Programa de educación maternal) se incluye el género como determinante de la salud y se aborda de forma específica la violencia de género. Además, a cada embarazada que asiste a las sesiones se le abre una ficha-historia con datos de filiación, de estado de salud general y en ella se incluyen preguntas sobre situación de violencia de género en esta etapa. Asimismo, en el apartado de recursos se abordan todas las ayudas, permisos, etc. alusivos a esta etapa y de forma concreta, las prestaciones por violencia de género.

Otras actuaciones de coordinación

A lo largo del año se mantienen reuniones periódicas de coordinación con el Instituto Canario de la Mujer para el seguimiento de las actuaciones sanitarias enmarcadas en el Programa para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y para la planificación conjunta de nuevas acciones.

A propuesta de la Consejería de Presidencia y Justicia y con participación intersectorial, se está elaborando el Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención de las víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias. En este Protocolo, cuya firma está prevista para el primer trimestre de 2009, participa, además del ámbito sanitario, el policial, la Delegación del Gobierno, la fiscalía y los juzgados de violencia sobre la mujer, 112 (urgencias y emergencias), medicina forense, organismos de igualdad y servicios sociales especializados. El objetivo fundamental de este Protocolo es establecer los criterios de colaboración y coordinación en las actuaciones de las diferentes Administraciones implicadas en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en esta comunidad autónoma. Una vez que se haya consensuado el documento definitivo, será aprobado por el Gobierno de Canarias.

Junto con otras CCAA y con la coordinación del Observatorio de Salud de las Mujeres, se participa en los siguientes grupos de trabajo:

- Diseño de indicadores comunes para la violencia de género en el sistema sanitario.
- Elaboración de criterios de calidad para la formación básica en violencia de género.

Anexo II. Indicadores sobre formación de profesionales

A continuación, en las tablas 1 y 2 se presentan los indicadores sobre formación de profesionales y el perfil profesional y la adscripción del profesorado en violencia de género de la Comunidad Autónoma de Canarias en 2008.

Tabla 1. Indicadores sobre formación de profesionales en violencia de género (Canarias, 2008)

Cobertura	Atención primaria			Atención especializada			Urgencias			Total		
	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M
Cursos básicos impartidos*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades de sensibilización realizadas	3	12	63	-	-	-	-	-	-	14	12	63
Actividades de sensibilización realizadas**	11	115		-	-	-	-	-	-		115	
Otras acciones formativas no específicas de violencia de género en que se incluye algún módulo acerca de este tema	5	5	77	-	-	10	-	-	10	5	5	87
Número de horas lectivas	208	-	-	-	-	-	-	-	-	208	-	-

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; N, número.

*Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes y se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas, según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). La información sobre estos criterios se encuentra disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolCriteriosDef.pdf>

**Jornadas, congresos y otros actos. No se tiene información desagregada por sexo.

Tabla 2. Perfil profesional y adscripción del profesorado en violencia de género (Canarias, 2008)

Profesorado*															
Perfil profesional	Medicina			Enfermería			Psicología			Trabajo social			Otros		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	1	6	7	-	4	4	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Adscripción	Administración general			Administración autonómica			Administración local			Otras instituciones públicas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	-	-	1	11	12	-	-	-	-	-	-			
	Universidad			ONG			Personas expertas			Otras instituciones privadas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; T, total.

*Según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el CISNS se recogerán los siguientes datos relativos al profesorado para evaluar la calidad de la formación de profesionales en el SNS: número de profesionales, sexo, perfil (medicina, enfermería, derecho, etc.) y adscripción (Administración general, autonómica, local, universidad, agente social, ONG o asociación).

